

**Corrección de errores de la Resolución del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo del Ayuntamiento de Salamanca por la que se acuerda la contratación del expediente que se señala.**

Advertido error en la inserción de la Resolución sobre contratación mediante concurso abierto de las obras de construcción de un edificio integrado por 72 VPO, local y garajes, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1995, página 1943, donde dice: «Tipo: 396.236.298 pesetas», debe decir: «Tipo: 429.582.410 pesetas».

La presentación de proposiciones será hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 9 de febrero de 1995.—El Alcalde Presidente del Consejo de Administración.—11.217.

**Corrección de errores de la Resolución del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo del Ayuntamiento de Salamanca por la que se acuerda la contratación del expediente que se señala.**

Advertido error en la inserción de la Resolución sobre contratación mediante concurso abierto de las obras de construcción de dos edificios integrados por 24 VPO, local y garajes, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1995, página 1943, donde dice: «Tipo: 284.350.429 pesetas», debe decir: «Tipo: 310.721.560 pesetas».

La presentación de proposiciones será hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 9 de febrero de 1995.—El Alcalde Presidente del Consejo de Administración.—11.222.

**Acuerdo del Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Alava de fecha 31 de enero de 1995 por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de «Proyecto de acondicionamiento y mejora de la carretera A-3012. Tramo Eguino-intersección con la A-3020».**

**Objeto del concurso:** El que queda reseñado.

**Tipo de licitación:** 163.162.256 pesetas (incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido).

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Duración del contrato:** Ocho meses, contados desde la fecha del acta de replanteo.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen:** Negociado de Obras Públicas y Transportes, durante las horas hábiles de oficina.

**Presentación de ofertas:** En la Sección de Registro General de la Diputación, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

**Apertura de pliegos:** En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia, a las diez horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años, estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los

pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, en la que se halla incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, y en el plazo de ..... (en letra y número) meses.

(Fecha y firma.)

**Proposiciones excluidas:** Se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado o no adjunte la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria-Gasteiz, 6 de febrero de 1995.—El Diputado general, Alberto Ansola Maiztegui.—El Diputado foral titular del Departamento, Juan José Ochoa de Erbe.—10.836.

**Acuerdo de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia nueva publicación del concurso para la realización de los trabajos que se citan.**

Esta nueva publicación sustituye a la aparecida en el número 20 del «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al martes 24 de enero de 1995.

**Objeto del concurso:** Trabajos para la realización del mantenimiento del catastro de la riqueza urbana de determinados municipios del territorio histórico de Alava.

**Tipo de licitación:**

a) Mantenimiento de Vitoria-Gasteiz. El tipo de licitación máximo será para 1995 de 64.275.000 pesetas; para 1996, la cantidad máxima a satisfacer al adjudicatario [a este respecto ha de tenerse presente lo dispuesto en el párrafo segundo de la cláusula 6.a) del pliego de cláusulas administrativas particulares] será el resultado de incrementar o reducir la cantidad de 85.700.000 pesetas en función del IPC del año anterior al 31 de diciembre aprobado por el Instituto Nacional de Estadística. Para cada año de los siguientes al de 1996, la cantidad máxima a satisfacer al adjudicatario [a este respecto ha de tenerse presente lo dispuesto en el párrafo segundo de la cláusula 6.a) del pliego de cláusulas administrativas particulares] será el resultado de incrementar o reducir la cantidad del año anterior en función del IPC del año anterior a 31 de diciembre aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.

b) Mantenimiento del resto de municipios. El coste máximo será para 1995 de 24.225.000 pesetas; para 1996, la cantidad máxima a satisfacer al adjudicatario [a este respecto ha de tenerse presente lo dispuesto en el párrafo segundo de la cláusula 6.b) del pliego de cláusulas administrativas particulares] será el resultado de incrementar o reducir la cantidad de 32.300.000 pesetas en función del IPC del año anterior a 31 de diciembre aprobado por el Instituto Nacional de Estadística. Para cada año de los siguientes al de 1976, la cantidad máxima a satisfacer al adjudicatario [a este respecto ha de tenerse presente lo dispuesto en el párrafo segundo de la cláusula 6.b) del pliego de cláusulas administrativas particulares] será el resultado de incrementar o reducir la cantidad del año anterior en función del IPC del año anterior al 31 de diciembre aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.

A estas cantidades se añadirá el IVA que proceda. **Duración del contrato:** Desde el 1 de abril de 1995 al 31 de diciembre de 1998.

**Garantías provisional y definitiva:** 250.000 pesetas la provisional y el 6 por 100 del importe de la adjudicación la definitiva.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen:** El pliego de

condiciones y demás documentación están de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Dirección de Hacienda de la Diputación Foral de Alava (calle Samaniego, número 14, quinto, de Vitoria-Gasteiz).

**Presentación de proposiciones:** En el Registro General de la Diputación Foral de Alava, en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** En la Casa-Palacio de la Diputación Foral de Alava, a las diez horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo para la presentación de instancias en acto público.

**Crédito presupuestario:** Existe el oportuno crédito en el vigente presupuesto de gastos.

Vitoria-Gasteiz, 15 de febrero de 1995.—El Diputado foral titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, Roberto San Ildefonso Izaguirre.—12.418.

**Acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián por el que se anuncia concurso referente al suministro y mantenimiento de marquesinas a instalar en paradas de autobuses del término municipal y su aprovechamiento publicitario.**

Aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno con fecha 13 de febrero de 1995 la contratación que se cita, mediante el procedimiento de concurso se hace público un resumen del pliego de condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto-ley 781/1986, de 18 de abril.

1. **Objeto:** El citado.
2. **Canon mínimo:** 6.000 pesetas por marquesina instalada y año, más índice de precios al consumo a partir del segundo.
3. **Vigencia:** Desde adjudicación hasta el 31 de diciembre del año 2009.
4. **Fianza provisional:** 100.000 pesetas.
5. **Fianza definitiva:** 8.000.000 de pesetas.
6. **Fianza definitiva complementaria:** 4.000.000 de pesetas.
7. **Presentación de pliegos:** Veinte días hábiles contados a partir de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «BOPU» y «BOG», en la sección de Contratación del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
8. **Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados) y salvo que algún licitador hubiese remitido su pliego por correo, en cuyo caso la apertura se realizará al día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del RGCE.
9. **Modelo de proposición y documentación a presentar:** Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones y asimismo aportarán los documentos que en el mismo se señalan.
10. **Pliego de condiciones:** Askar, paseo de Vizcaya, número 17, teléfono: 45 47 26.

Donostia-San Sebastián, 15 de febrero de 1995. El Jefe de Contratación y Compras.—11.141.

**Acuerdo de la Junta de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona por el que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de acondicionamiento del camino de enlace entre la carretera de la Sentiu y el castillo de Castelldefels.**

La Junta de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona, en sesión de fecha 24 de noviembre de 1994, acordó aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y económico-financieras particulares y de condiciones técnicas que han